



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada sustanciadora: **DRA. ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ**

Proceso : Declarativo de Unión Marital de Hecho
Radicación : 41298-31-84-001-2021-00191-01
Demandante : CANDY MILENA SÁNCHEZ ORTIZ
Demandado : DARIO RAMIRO MACIAS
Procedencia : Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Garzón
Asunto : Apelación de Sentencia

Neiva, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Procedente del Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Garzón, llega a esta Corporación el proceso de la referencia, para que se surta el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada contra la sentencia de primera instancia, concedido en el efecto *suspensivo*; superado el examen preliminar de que trata el artículo 322 del Código General del Proceso, se RESUELVE:

ADMITIR el recurso de apelación formulado contra la sentencia proferida el diez (10) de noviembre de 2022, en la forma en que fue concedido, conforme al artículo 327 *ibídem*.

Notifíquese y Cúmplase.

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:
Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8403d2215d3b3bbfbd02182056975ec2b5fcadd32b018edfa0deef91d23800d**

Documento generado en 21/02/2023 10:29:04 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>